



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

N1-TESTADO 81

MARCO EDUARDO GARCÍA AGUILAR
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
SM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

N2-TESTADO 2

DGP-EQP-EST-AND-CSS-272-23
Dirección del Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública
DAPC-0964/2023
Guadalajara, Jal., a 03 de julio de 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 83, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I. Número de procedimiento de: DGP-EQP-EST-AND-CSS-272-23. Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 13/2023

I. Descripción de los trabajos: **CONSTRUCCIÓN Y CONTINUIDAD DEL "PASEO ALCALDE" POR LA AV. 16 DE SEPTIEMBRE DE AV. NIÑOS HÉROES A AV. AGUSTÍN YÁÑEZ, EN LA COL. MODERNA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO. [FRENTE 4]**

II.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV - Origen de Recursos: **Estatal 2023**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario de Obra Pública, con modalidades de contrato de Precio Unitario**

VI - Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proponentes y Contratistas (RUPC) vigente: **04 de julio de 2023**

b. Vista al sitio de realización de los trabajos **10 de julio de 2023 a las 10:00 horas**, sito en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2, (2da. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **10 de julio de 2023 a las 11:30 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **18 de julio de 2023 a las 11:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Faltar una vez que lo errila Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, la conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma de Municipio de Guadalajara; la junta de preaviso ambiente de falta será el día **27 de julio de 2023, a las 15:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII. Fecha estimada de inicio de los trabajos: **02 de agosto de 2023**

VIII. Fecha estimada de terminación de los trabajos: **30 de octubre de 2023**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **90 días naturales, 2.96 meses**

**Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.**

C. p. Expediente Técnico
1100/AMHC



**Gobierno de
Guadalajara**

N3-TESTADO 6

03-JUL-2023



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-EQP-EST-AND-CSS-272-23

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, los puede consultar y descargar en la página <https://siagdl.guadalajara.gob.mx/online>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://siagdl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formales y los actos que se generan del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 número 1 fracción II de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 61, fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso otorgará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente
"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas



Dirección de Obras Públicas
Estrategia de Desarrollo
Gestión Integral de la Ciudad

☛ Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Copio Expediente Técnico
UOB/AN/C


**Gobierno de
Guadalajara**



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

N4-TESTADO 81

JOSÉ ANTONIO CERECER RODRÍGUEZ
Administrador General Único
Acor Obras y Proyectos S.A. de C.V.

DOP-EGP-EST-AND-CSS-272-23
Dirección del Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública
DAPC-0965/2023
Guadalajara, Jalisco: 03 de julio de 2023

N5-TESTADO 2

ad del Sol

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1, 43 numeral 2 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, la invita a participar en la ejecución de los trabajos constantes en:

I.- Número de procedimiento de: DOP-EGP-EST-AND-CSS-272-23, Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 13/2023

II.- Descripción de los trabajos: CONSTRUCCIÓN Y CONTINUIDAD DEL "PASEO ALCALDE" POR LA AV. 16 DE SEPTIEMBRE DE AV. NIÑOS HÉROES A AV. AGUSTÍN YÁÑEZ, EN LA COL. MODERNA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO. (FRENTE 4)

III.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA,

IV.- Origen de Recursos: Estatal 2023

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 04 de julio de 2023

b. Visita al sitio de realización de los trabajos 10 de julio de 2023 a las 10:00 horas, sita en la sala de juntas adjunto a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicado en calle Hospital No. 50-2, (Ter. Nive) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 10 de julio de 2023 a las 11:30 horas, sita en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (Ter. Nive) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 18 de julio de 2023 a las 11:00 horas, sita en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (Ter. Nive) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco

e. Fallo, una vez que lo entra Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad a artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Recibidos con la misma del Municipio de Guadalajara. La junta de pronunciamiento de fallo será el día 27 de julio de 2023, a las 15:00 horas, sita en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (Ter. Nive) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 26 de junio de 2023

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: 30 de octubre de 2023

El plazo de ejecución de los trabajos será de 90 días naturales, 2.96 meses.

➡ Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.c.p. Expediente Técnico
F.O3/AMHC



**Gobierno de
Guadalajara**

Rubi:

N6-TESTADO 6

65104123



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-EQP-EST-AND-CIS-272-23

Se podrán subcontratar partes de los mismos, iniciar y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, los puede consultar y descargar en la página <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificada el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formatos y los actos que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral 1 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todas las interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222.00 (MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción XII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previa a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 47 fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otra particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Cop. Expediente Técnico
COPAMIC



Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

DOP-EQP-EST-AND-CSS-272-23
Dirección del Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública
DAPC-0966/2023
Guadalajara, Jalisco 03 de julio de 2023

N7-TESTADO 81

David Eduardo Lara Ochoa
Administrador General Único
Construcciones ICI, S.A. de C.V.

N8-TESTADO 2

En cumplimiento a la disposición en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción I, 43 numeral 2 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, este Municipio a través de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos constantes en:

I.- Número de procedimiento de: **DOP-EQP-EST-AND-CSS-272-23**, Resumen de Convocatoria: **CONVOCATORIA 13/2023**

II. Descripción de los trabajos: **CONSTRUCCIÓN Y CONTINUIDAD DEL "PASEO ALCALDE" POR LA AV. 16 DE SEPTIEMBRE DE AV. NIÑOS HÉROES A AV. AGUSTÍN YÁÑEZ, EN LA COL. MODERNA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO. (PRENTE 4)**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: Estatal 2023

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: **04 de julio de 2023**

b. Visita a sitio de realización de los trabajos **10 de julio de 2023 a las 10:00 horas**, sito en la sala de juntas adjunta a la oficina de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **10 de julio de 2023 a las 11:30 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **18 de julio de 2023 a las 11:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Fecha una vez que la Junta Comité Municipal Mido de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La Junta de pronunciamiento de fallo será el día **27 de julio de 2023, a las 15:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **24 de junio de 2023**

VIII. Fecha estimada de terminación de los trabajos: **30 de octubre de 2023**

El plazo de ejecución de los trabajos será de 90 días naturales, 2.96 meses.

**Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.**

Cop. Especifico técnico
1108765-21



**Gobierno de
Guadalajara**

Recibo

N9-TESTADO 6

03/07/23



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-EQP-EST-AND-CSS-272-23

Se podrán subcontratar partes de los ítemos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, las puede consultar y descargar en la página <https://slogad.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación.

En <https://slogad.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón del ítem, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos técnicos y los actos que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 77 numeral 1 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionado con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción XIII de la Ley de ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario, De conformidad con el artículo 71, también y de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica, la documentación adjunta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admisible, formulará el otorgamiento que servirá como fundamento para el pago, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente
"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas



Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

• Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.d.p. Expediente Técnico
FJOD/AM/C





Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-EQP-EST-AND-CSS-272-23
Dirección del Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública
DAPC-0967/2023
Guadalajara, Jal., a 03 de julio de 2023

N10-TESTADO 81

JOSÉ ANTONIO CERCOTE RODRÍGUEZ
Presidente del Consejo de Administración
Grupo Constructor de la Región S.A. de C.V.

N11-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Número de procedimiento de: DOP-EQP-EST-AND-CSS-272-23, Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 13/2023

II.- Descripción de los trabajos: CONSTRUCCIÓN Y CONTINUIDAD DEL "PASEO ALCALDE" POR LA AV. 16 DE SEPTIEMBRE DE AV. NIÑOS HÉRCES A AV. AGUSTÍN YÁÑEZ, EN LA COL. MODERNA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, (FRENTE 4)

III.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV.- Origen de Recursos: Estatal 2023

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública, con modalidad de contrato de: Precio Unitario

VI.- Fechas:

a. Limite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 04 de julio de 2023

b. Visita al sitio de realización de los trabajos 10 de julio de 2023 a las 10:00 horas, sito en la sala de juntas conjunta a la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 10 de julio de 2023 a las 11:30 horas, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 10 de julio de 2023 a las 11:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Falso: una vez que la Junta Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 75 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, la Junta de pronunciamiento de fallo será el día 27 de julio de 2023, a las 15:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 24 de julio de 2023

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: 30 de octubre de 2023

El plazo de ejecución de los trabajos será de 90 días naturales, 2.96 meses.

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.p. Expediente Técnico
DOBRAMHC



**Gobierno de
Guadalajara**

N12-TESTADO 6

03/Jul/23



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-EQP-EST-AND-CSS-272-23

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Antes de Concurso Simplificado Sumario la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, los puede consultar y descargar en la página <https://sogad.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://sogad.guadalajara.gob.mx/transparencia/index#ProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formatos y las actas que se generen de procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral 1 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios, dando la dependencia, se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222.00 (MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 76 fracción XII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 41 fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separada la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a atención del licitante, dentro o fuera de sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las correcciones que requiera esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Se oirá particular, atentamente un saludo,

Ateptamente
"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mro. Francisco José Oliveros Balcázar
Director de Obras Públicas



Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

▼ Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C. Exp. Expediente Técnico
FJOP/AMC





Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

N13-TESTADO 81

LOL REES AIF JANDREA RAMÍREZ FRANCO
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
GRUPO CONSTRUCTOR VÉRTICE JAUSCO, S.A DE C.V.

N14-TESTADO 2

DOP-EQP-EST-AND-CSS-272-23
Dirección del Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública

DAFC-0768/2023
Guadalajara, Jal., a 03 de julio de 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 47 numeral 2 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, les invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Número de procedimiento de: DOP-EQP-EST-AND-CSS-272-23, Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 13/2023

II.- Descripción de los trabajos: **CONSTRUCCIÓN Y CONTINUIDAD DEL "PASEO ALCALDE" POR LA AV. 16 DE SEPTIEMBRE DE AV. NIÑOS HÉROES A AV. AGUSTÍN YÁREZ, EN LA COL. MODERNA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JAUSCO. (TRENTA 4)**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA,**

IV.- Origen de Recursos: Estatal 2023

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública, con modalidad de contrato de: Precio Unitario

VI.- Fechas:

a. invite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Controlistas (RUPC) vigente: 04 de julio de 2023

b. Visita al sitio de realización de los trabajos 10 de julio de 2023 a las 10:00 horas, sita en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicado en calle Hospital No. 50-7 (2do. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 10 de julio de 2023 a las 11:30 horas, sita en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 18 de julio de 2023 a las 11:00 horas, sita en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-7, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Fecha: una vez que la Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, en cumplimiento al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, la junta de puntualización de todo será el día 27 de julio de 2023 a las 15:00 horas, sita en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 26 de junio de 2023

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: 30 de octubre de 2023

El plazo de ejecución de los trabajos será de 90 días naturales, 2.96 meses.

— Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.c.p. Especialista Técnico
FIORIANCO



**Gobierno de
Guadalajara**

N15-TESTADO 6



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-EQP-EST-AND-CSS-272-23

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, los puede consultar y descargar en la página <https://sigadl.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://sigadl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificada el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formales y las notas que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral 1 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222.00 (Miles Porcientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción XXI de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023. El pago deberá realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas para las participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 51 fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación adjunta a las propuestas deberá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que rigen esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otra particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Dirección de Obras Públicas
Municipio de Guadalajara
Gestión Integral de la Ciudad

▼ Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.d.p. Coordinación Técnica
EJOP/AM-10

**Gobierno de
Guadalajara**

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 13.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 14.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 15.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"